

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CON LERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia Provincial de Niños

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Negociado primero. Ayuntamientos

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama Circular del día de ayer, número 74, me dice lo siguiente:

«Cuando se trate de aplicar a los funcionarios municipales, de Diputaciones o Cabildos insulares, la Ley de 12 del presente mes, relativa a la separación definitiva del servicio de aquellos funcionarios que realicen actos de hostilidad o menosprecio de la República, el procedimiento será el siguiente:

La Corporación respectiva, instruirá el oportuno expediente de separación, el cual pasará a informe del Gobernador civil de la provincia, quien lo remitirá a este Ministerio. Las vacantes que se produzcan deberán en lo posible, ser amortizadas, salvo el caso de que se trate de aquellas tituladas o facultativas, únicas en su clase».

Lo que se hace público en este periódico oficial, cumpliendo órdenes de la Superioridad, para conocimiento de las Corporaciones a quienes afecta, de las cuales espero cumplan con toda exactitud el procedimiento que se ordena en aquellos casos en que tuvieren precisión de proponer la aplicación de la Ley a que el mismo se refiere.

Oviedo, 23 de Agosto de 1932.

El Gobernador,
José Alonso Mallol

R. al núm. 2.467

MINAS

Por carecer de depósito para los gastos de la demarcación, ha sido cancelado el expediente del registro minero «Paz y Buelo», número 23.661, de hulla, de 70 hectáreas, en términos de la parroquia de Cuérigo, en el paraje llamado Paz y Buelo, del concejo de Aller, que había sido solicitado por D. Bautista Ordóñez Sánchez, vecino de Moreda, del citado concejo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 20 de Agosto de 1932.

El Gobernador,
José Alonso Mallol.

R. al núm. 2.474

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito minero de Oviedo.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito minero, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días y minas, números, mineral, parajes donde radican, parroquias, concejos, interesados, vecindad y minas colindantes es como sigue:

Del 2 al 9 de Septiembre de 1932.

«Landfort», número 23.602, de hulla, en la parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. José Fradera Camps, vecino de Barcelona, colindante con «María del Carmen», número 22.626.

Del 3 al 10 de idem.

«Los Valles», número 23.611, de hulla, paraje de Cuesta de los Valles, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado Vicente Cantelli Campal, de San Martín del Rey Aurelio, colindante con «Olga», número 20.409.

Del 4 al 11 de idem.

«Carmina», número 23.639, de hulla, parajes de Cuesta de los Valles y Viesque, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. José Díaz Huerta, de Villoria, Laviana, colindante con «Babilona», número 4.968.

Del 5 al 12 de idem.

«Rebeca», número 23.587, de hulla, paraje de Brañanocedo, concejo de Mieres, interesado D. Joaquín Álvarez García, de Madrid, colindante con «Isabela», número 357.

Del 6 al 13 de idem.

«Ciañina», número 23.599, de hulla, paraje de Trechoro, parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, interesado D. Alfredo Fernández Torre, de Ciaño, Langreo, colindante con «Frechoso», número 882; «Prevenida», número 167, y «Perdida», número 1.036.

Del 7 al 14 de idem.

«Equix», número 23.624, de hulla, paraje de Trechoro, parroquia

de Ciaño, concejo de Langreo, interesado D. Juan Felgueroso Aller, de Sama de Langreo, colindante con «Trechoro», número 882.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 31 de la Ley y 3 del Reglamento de minas vigente.

Oviedo, 23 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Benito Suarez Casaprin.

R. al núm. 2.476

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Cuenta de la recaudación de fondos del 5 por 100 de los depósitos de minas para gastos de oficina y tramitación de expedientes.

Segundo trimestre de 1932

CARGO	Ptas.
Abril	
Sobrante del trimestre anterior.....	123,30
Recaudado en el mes.....	166,75
Mayo	
Recaudado en el mes.....	96,50
Junio	
Recaudado en el mes.....	157,75
Total.....	544,30

DATA	Ptas.
Mayo	
Recibo de la imprenta Morchón, núm. 1.....	97,00
Junio	
Recibo de la imprenta Morchón, núm. 2.....	85,00
Recibo Papelera Española, núm. 3.....	180,80
Total.....	362,80
Resumen	
Ptas.	

Importa el cargo.....	544,30
Importa la data.....	362,80
Sobrante.....	181,50

Sobrante para el tercer trimestre de mil novecientos treinta y dos, ciento ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Oviedo, 30 de Junio de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Benito Suárez Casaprin.—Rubricado.

COMISION GESTORA PROVINCIAL

Esta Corporación, en sesión de 23 del actual, acordó someter el proyecto del trozo de Formanes a Serín, de la carretera de Villabona a Villar de Serín, a la información pública, prevenida en el artículo 33 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, a fin de que en el plazo de treinta días, puedan los Ayuntamientos y particulares interesados, formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se anuncia a los efectos consiguientes.

Oviedo 10 de Agosto de 1932.—
P. A. de la C.P.—El Vice Presidente, Valentín Alvarez.— El Secretario, Pedro Mantilla.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

EXPROPIACIONES. — CARRETERAS

Rectificada por la Alcaldía de Siero la relación de propietarios y colonos de las fincas que en dicho concejo han de ser ocupadas con motivo del ensanche de la carretera de Adanero a Gijón, entre sus puntos kilométricos 445,300 y 448,942, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación de 10 de Enero de 1879 y el 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la expresada relación rectificada, a fin de que, los propietarios que se crean perjudicados, puedan exponer ante la Alcaldía de Siero, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, pero en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo, 17 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solís.

Relación rectificada de las fincas rústicas y urbanas que se han de

ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera, en el término municipal de Siero. Número de orden, denominación y clase de la finca, nombres y vecindad de los propietarios y colonos, es como sigue:

1, Entre los Maderos, a campo, de Bernardo Díaz, de El Puente.

2, La Huerta, a labor, de María Teresa Estrada, de Oviedo, colono Antonio Sánchez, de El Puente.

3, La Huerta, a prado y labor, de Rosario González Valdés, de Candín (Carreño), colono Norberto Menéndez, de El Puente.

4, El día de Bueyes, a prado, de María Teresa Estrada, de Oviedo, colono Bernardo Díaz, de El Puente.

5, El Sosteyo, a prado, de los herederos de Manuel Longoria, de Oviedo, colono Francisco Sánchez, de la Corredoria (Oviedo).

6, El Sosteyo, a prado, de los herederos de Manuel Longoria, de Oviedo, colono Santos Valdés, de Lugones.

7, El Sosteyo, a prado, de los herederos de Manuel Longoria, de Oviedo, colono la viuda de José Sánchez y otro, de la Corredoria (Oviedo).

8, Los Peñones, a prado, de María Suárez Fernández, de la Corredoria (Oviedo).

9, Los Peñones, a prado, de Felipe Vereterris, de Oviedo, colono Francisco Fernández Martínez, de Lugones.

10, Las Fonticas, a prado, de los herederos de Revillagigedo, de Gijón, colono Francisco Cimadevilla, de la Corredoria (Oviedo).

11, Las Fonticas, a prado, de los herederos de Manuel Longoria, de Oviedo, colono Isidro Villanueva, de la Corredoria (Oviedo).

12, Las Fonticas, a prado, de Francisco G. Olivarez, de Oviedo, colono José Fernández, de la Corredoria (Oviedo).

13, La Peral, a prado, de Ramón Rodríguez, de Lugones, colono Josefa Palacios, de Lugones.

14, La Peral, de Josefa Palacios, de Lugones.

15, La Peral, a casa, de Josefa Palacios, de Lugones.

16, La Peral, a prado, de los herederos de Teresa Muñiz, de Siero, colono Josefa Palacios, de Lugones.

17, La Peral, a prado, de Manuel Muñiz y hermano, de la Corredoria (Oviedo), colono Isabel Muñoz, de la Corredoria (Oviedo).

18, La Peral, a prado, de los herederos de Francisco Muñiz, de la Corredoria (Oviedo).

19, La Peral, a prado, de Isabel Muñoz, de la Corredoria (Oviedo), colono Antonio Fernández, de Lugones.

20, La Peral, a prado, de Vicente González, de Lugones.

21, La Peral, a prado, de los herederos de Esperanza Arte, de Oviedo, colono Froilán Alvarez, de Lugones.

Y para su remisión a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, extiendo la presente visada por el Sr. Alcalde, en Pola de Siero, a 12 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Castañón.—V.º B.º—El Alcalde, Inocencio Burgos.

R. al núm. 2.469

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Oviedo

INSTRUCCION de expediente para poner en condiciones legales el Colegio de 2.ª Enseñanza que para la preparación de los Estudios Mercantiles, Magisterio y Bachillerato, desea fundar en el pueblo de la Felguera de esta provincia el Profesor Mercantil D Solutor Aparicio Ordás.

1.º.—Instancia.

El firmante, Solutor Aparicio Ordás, Profesor mercantil, según certificación de la Escuela de Altos Estudios mercantiles de Madrid, natural de Valdevimbre (León), y vecino de La Felguera (Asturias), a V. S. respectuosamente expone:

Que, deseando fundar un Colegio de 2.ª Enseñanza, en esta localidad, para la preparación de los estudios Mercantiles, Magisterio y Bachillerato, con arreglo a las disposiciones vigentes y cuyos planes de estudio y cuadro de Profesores se acompaña, es por lo que,

Suplica a V. S. le sea concedido el oportuno permiso para su apertura.

Es gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida sea por muchos años, para bien de la República.

La Felguera, 19 de Marzo de 1932.—S. Aparicio.

Sr. Director del Instituto de 2.ª Enseñanza de Oviedo.

Es copia.—El Vice-Secretario, Acisclo Muñiz Vigo.

2.º.—Partida de nacimiento.

Sr. Juez municipal encargado del Registro civil de Valdevimbre.

Certifico: Que en el tomo 24 al folio número 10 aparece una inscripción que copiada a la letra dice así al margen: Solutor Serapio Aparicio Ordás.—Dentro: En la villa de Valdevimbre, a las diez de la mañana del día dieciséis de Abril de mil novecientos nueve ante D. Cesáreo Martínez Fernández, Juez municipal y don José Rodríguez, Secretario, D. Pedro Aparicio Pellitero, natural de Ardon, provincia de León, de edad de 24 años, de estado casado, su ejercicio labrador, domiciliado en Valdevimbre, según acredita por cédula personal que exhibe expedida con el número 342 solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño, y al efecto como padre del mismo declaró: Que dicho niño nació en su domicilio el día dieciséis del actual, a las seis de la mañana; que es hijo legítimo del declarante, natural de Ardon, provincia de León, de edad de 24 años y de D.ª Amparo Ordás Ordás, natural de Valdevimbre, provincia de León, de edad de dieciocho años, dedicada a las labores propias de su sexo y domiciliada en idem; que es nieto por línea paterna de D. Pablo Aparicio Rey, natural de Ardon y de D.ª Maximina Pellitero Alonso, natural de Ardon y por la materna de don Aquilino Ordás Martínez, natural de Valdevimbre y de D.ª Demetria Alonso, natural de idem, y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Solutor Serapio; todo

lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo González Arenal y D. Agustín Martínez Alvarez, mayores de edad, casados y domiciliados en esta villa. Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que han de suscribir-la a que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos presentes y de todo ello como Secretario certifico: Cesáreo Martínez.

—Pedro Aparicio.—Bernardo González.—Agustín Martínez.—José Rodríguez.—Rubricados.—Hay un sello que dice: Juzgado municipal de Valdevimbre.—Es copia en un todo con el original a que caso necesario me remito y para que surta los efectos oportunos donde convenga, haciéndola en papel simple por carecer en ella esta dependencia del correspondiente y se hace a instancia de parte interesada y después de refrendada por el Secretario con el V.º B.º del señor Juez y sellada con el de este Juzgado expido la presente en Valdevimbre a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario.—Hay una firma ininteligible.—V.º B.º, El Juez, Arsenio Arenal.—Hay un sello que dice: Juzgado municipal. Valdevimbre.—Emilio de Mata Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valencia de Don Juan.—Doy fé: de que considero legítimas la firma y rúbrica que anteceden de D. Arsenio Arenal, por ser al parecer la suya.—Valencia de Don Juan, diez de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Hay un signo.—Emilio de Mata Alonso.—Rubricado.—Hay un sello del Colegio Notarial de Valladolid por valor de tres pesetas.—Legalizado.—V.º B.º—Valencia de Don Juan, diez de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Juez de primera instancia, Isidro Fernández Miranda.—Rubricado.—Hay un sello de la Mutualidad Judicial inutilizado con otro en tinta del Juzgado de primera instancia de Valencia Don Juan.—Registrado número 22-1932.

Es copia.—El Vice-Secretario del Instituto, Acisclo Muñiz Vigo.

3.º.—Certificación de buena conducta.

Hay una póliza de 2,40 pesetas y un timbre municipal inutilizados con fecha 27 de Marzo de 1932.—D. Celso Fernandez Garcia, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.—Certifico: Que examinados los datos que obran en esta Alcaldía y los facilitados por la Inspección de Vigilancia de este Municipio, resulta que D. Solutor Aparicio Ordás, de 23 años de edad, estado soltero, profesión Profesor Mercantil, natural de Valdevimbre, provincia de León y vecino de La Felguera, término municipal de Langreo, provincia de Oviedo, es persona de buena conducta e inmejorables antecedentes.—Para que conste expido la presente en Sama de Langreo, a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Celso Fernandez.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía Constitucional. Langreo.

Es copia.—El Vice-Secretario del Instituto, Acisclo Muñiz Vigo.

4.º.—Cuadros de Enseñanza.

Estudios del Comercio.

Preparatorio.—Ejercicios de Gramática española; elementos de Historia Universal y especial de España; Geografía general y especial de España; rudimentos de Derecho y de Economía política; elementos de Aritmética y de Geometría; ampliación de Aritmética y elementos de Algebra; Dibujo; Caligrafía; Mecanografía.

Primer año.—Cálculo Comercial, Economía política y Estadística, Física y Química aplicadas al Comercio, Francés primer curso.

Segundo año.—Contabilidad general; primeras materias con elementos de Historia Natural; Francés segundo curso; Inglés primer curso; Taquigrafía primer curso.

Tercer año.—Legislación mercantil española; mercancías y nociones de procedimientos industriales; Geografía, economía general y especial de España; Inglés segundo curso; Taquigrafía segundo curso; clase de conjunto.

Estudios de Magisterio.

Primer año.—Aritmética y Algebra; Geografía primer curso; Historia primer curso; Lengua española; dibujo primer curso; Francés primer curso.

Segundo año.—Geometría y Trigonometría; Geografía segundo curso; Historia, segundo curso; Lengua española; Física; Química; Dibujo, segundo curso; Francés segundo curso.

Tercer año.—Fisiología e Higiene; Historia Natural; Agricultura; Lengua y Literatura; Derecho y Economía, Labores y trabajos manuales; ejercicios físicos; Música y Canto.

Estudios de Bachillerato.

Primer año.—Elementos de Aritmética y Geometría Gramática; Geografía general; Caligrafía.

Segundo año.—Gimnasia; Geografía de España; Aritmética, demostrada; Latín 1.º.

Tercer año.—Geometría demostrada; Latín segundo curso; Historia de España; Francés primer curso; Gimnasia segundo curso.

Cuarto año.—Historia Universal; Preceptiva Literaria; Algebra y Trigonometría; Francés, 2.º curso; Dibujo, primer curso.

Quinto año.—Dibujo, 2.º curso; Psicología y Lógica, Física; Agricultura; Literatura.

Sexto año.—Química; Historia Natural; Fisiología e Higiene; Etica y Rudimentos de Derecho.

Es copia.—El Vicesecretario del Instituto, Acisclo Muñiz Vigo.

Los particulares que tengan algo que alegar contra la apertura de dicho Colegio por motivos de moralidad o de higiene, presentarán sus reclamaciones ante la Autoridad local correspondiente, en el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 1.º de Agosto de 1932.—El Vice-Director, Marcelino Fernández Fernández.

R. al núm. 2.466

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

AUTOMOVILES

Relación de las transferencias de automóviles efectuadas en el mes de Julio de 1932

Número de matrícula	PROPIETARIO ACTUAL	DOMICILIOS	PROPIETARIO ANTERIOR	DOMICILIOS
486	D. Juan J. Yruretagoyena Agote	Guiúzcoa	Compañía Asturiana de Minas	Castrillón
589	Guillermo Echevarria Mora	Luarca	D. Tomás Fernández Méndez	Luarca
2027	Minas de Barruelo (Sección Orbó)	Orbó	Macario Sala Alonso	Gijón
2176	D. Máximo Fernández Martínez	S. de Regueras	Casa Rodríguez Penagos	Oviedo
2419	Francisco Rocés González	Gijón	D. Conrado Pineda Barbachano	Gijón
2655	Leopoldo Martínez González	Sotroñdio	Aurelio Manuel González García	Oviedo
2688	Miguel González Severo	Mestas de Cón	José Vigil Escalera Bros	Pola de Siero
2792	Joaquín Campo Osorio Castrillón	Villapedre	José Suárez García	Piñera
2928	Manuel Freije Alvarez	Avilés	Daniel Menéndez Fuentes	Grado
3151	Banco Gijonés de Crédito.	Gijón	Giménez y Compañía (S. L.)	Gijón
3159	D. Bernardo Fernández Blanco	Id.	D. Manuel Ruisánchez Cuesta	Id.
3187	Juan José Cuervo García	Oviedo	Celestino Martínez	Pravia
3405	José Ramón García Folgueras	Villaviciosa	D. ^a Juana Collado Pando	Villaviciosa
3458	Ételvino Ramos Menéndez	Gijón	D. Antonio Dassi Foronda	Oviedo
3474	Casimiro Velasco Díaz	Somió	Ramón Pineda Berbechano	Gijón
3595	Ángel Alvarez Fernández	Gijón	Agustín Ordóñez Granda	Id.
3775	Manuel Pedrosa Carrera	Ujo	Ángel Muñiz Mejido	Ujo
3827	Domingo Suárez Méndez	Piñera	Joaquín Campo Osorio	Villapedre
3840	José Fernández Galán Espinosa	Avilés	García Fernández y Compañía	Avilés
3872	Ulpiano Fernández Fernández	Infiesto	D. Daniel González Moral	Sama Langreo
4169	Tiburcio Prieto Gómez	Oviedo	José Cienfuegos Fernández	Campomanes
4446	Sdad. Electras Reunidas (E R S A)	Id.	Cabseco Blanco y González	Oviedo
4555	D. Valeriano Cardeli Alvarez	Gijón	D. Alfredo García y González	Id.
4564	Nicolás Alonso Flórez	Oviedo	Ismael Alonso Florez	Id.
4682	José Fernández Rodríguez	Id.	Luis Muñoz Quirós	P. Blancas
4709	Enrique Pérez Alvarez	Castrillón	José Menéndez Carreño	Gijón
4750	Rufino Suarez Hevia	Gijón	Ángel Junquera Martínez	Somió
4796	Mariano del Fresno Arroyo	Oviedo	Francisco Menéndez M. Rivas	Gijón
4817	Banco Gijonés de Crédito	Gijón	Giménez y Compañía (S. L.)	Gijón
4944	D. Ingacio Puerta Fernández	Pravia	D. Fernando González Menéndez	Pravia
5021	Antonio Dassi Foronda	Oviedo	Antonio Brodad Quintana	Oviedo
5099	Balbino Fernández Pérez	Id.	Manuel González Llano	Id.
5100	Elvira García Somines	Avilés	Enrique Rodríguez Bustiello	Id.
5103	Andrés Fernández Velasco	Ujo	Manuel Cuñado Cordero	Id.
5135	Guillermo Rionda Menéndez	Gijón	Antolin Corrales Gonzalo	Llanes
5183	Gaspar Alsina Sala	Id.	Avelino Sánchez del Rio	Gijón
5189	Garage España	Oviedo	Rafael Fernández González	Carreño
5189	D. Manuel Vega Noval	Lugo Llanera	Garage España	Oviedo
5280	Bonifacio Fernández Fidalgo	Quirós	Viuda de Alvarez Argüelles	Proaza
5377	Antolin Corrales Gonzalo	Nueva	D. Guillermo Rionda Menéndez	Gijón
5451	Evaristo Escartin Otal	Madrid	José Antonio Jover	Id.
5842	D. ^a Felisa López Rodríguez	S. M. de Luiña	Manuel López Rodríguez	S. M. de Luiña
6091	D. Joaquín Bernaldo de Quirós	Gijón	José Bernaldo de Quirós	Somió
6230	Agustín Cuesta Fernández	Mieres	Garage España	Oviedo
6304	Marcelino Vega García	Candás	D. José Iriarte Lascurain	S. J. la Arena
6404	Droguería Cantábrica (C. A.)	Gijón	Marcial Rodríguez Arango	C. del Narcea
6539	Banco Gijonés de Crédito	Id.	Giménez y Compañía (S. L.)	Gijón
6649	D. Ramón Hevia Miyares	Arriondas	D. Eugenio Alonso Cerra	Arriondas
6688	Román García Losa	Mieres	Emilio Castaño Armengol	Mieres
6741	Manuel Fernández Diaz	Id.	Luciano Velasco Alvarez	Aller
6860	Gumersindo Pedrayes Arroyo	Villamanin	D. ^a Asunción Hevia	Gijón
7098	José Redondo Izquierdo	Oviedo	D. Joaquín Juncosa Molinas	Oviedo
7434	José Fernández Rodríguez	Id.	José Alvarez Alvarez	Las Regueras
7629	Alvero López Arias	S. Valdeorras	Julio Pérez Orozco	M. de Lemos
7653	Manuel Alvarez Mori	Oviedo	Baudilio Alvarez Fernández	Oviedo
7787	Venancio Villanueva Valdivielso	Mieres	Adolfo Prieto Suárez	Mieres
7853	D. ^a Juana Ampudia Viuda Valle	Ribadesella	Alberto del Vallé Ampudia	Ribadesella

Oviedo, 4 de Agosto de 1932.—El Ingeniero-Jefe, Jesús Goicoechea Solis.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Don Sancho Arias de Velasco y Lugugo, Juez de primera instancia accidental del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Manuela Alvarez Gonzalez y otros, contra don Ceferino Montes Suarez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fresnedo, en Pereda (Ribera de Arriba), sobre pa-

go de cantidad, en los cuales se embargó, como de la propiedad del ejecutado, los siguientes bienes, que fueron tasados pericialmente en las cantidades que también se dirán:

Tomo 16, folio 12.—Pasto y castaño llamado Sobarca, de cuarenta y cuatro áreas tres centiáreas, sita en Fresnedo, parroquia de Pereda; linda al Este, herederos de Teresa Busto; Sur, Vicente Pello; Oeste y Norte, Gaspar Prieto. Tasada en dos mil pesetas.

Tomo 16, folio 26.—Rústica a labor llamada Requejo, en térmi-

nos de Fresnedo, parroquia de Pereda, de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas; linda al Este, bienes de herederos de doña Teresa Busto; Sur, de Constantino Alvarez; Oeste, Salomé Escosura, y al Norte, de Maria Suarez. Tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

Tomo 16, folio 33.—Otra a prado llamada Calellina, en términos de Fresnedo, parroquia de Pereda, de quince áreas setenta y dos centiáreas; linda Este, bienes de José Areces; Sur, más de Gaspar Prieto; Oeste, otros de Joaquina Fernan-

déz, y Norte, Fernando Muñiz. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Hipotecada a favor de D. Carlos Arqura Antuña, de Oviedo, por tres mil pesetas, por uno y medio años, al siete por ciento, en escritura de cuatro de Octubre de mil novecientos veintinueve, ante el Notario don Benedicto Blazquez, respondiendo de doscientas pesetas para intereses y costas.

Tomo 16, folio 40.—Rústica a pasto y rozo, llamada Maleza, sita en Fresnedo, parroquia de Pereda, de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Este, Francisco

Baylli; Sur, Jenaro Palicio; Oeste, Constantino Fernandez, y Norte, Gaspar Prieto y Ramona Fernandez. Tasada en doscientas treinta pesetas.

Tomo 16, folio 47.—Labor y pasto titulada de Los Llanos, de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda al Este, monte común; Sur, Gaspar Prieto; Oeste, otros de Wenceslao Vazquez Suarez, y al Norte, Constantino Fernandez. Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Tomo 16, folio 55.—Prado titulado Campellana, de seis áreas veintinueve centiáreas; linda al Este, bienes de herederos de Fernando Muñiz; Sur, Gaspar Prieto; Oeste, otros de Ramón Suarez, y al Norte, Constantino Alvarez. Tasada en doscientas veinte pesetas.

Tomo 16, folio 62.—Prado y peñedo nombrado El Llano, de nueve áreas cuarenta y tres centiáreas; linda Este, Salomé Escosura y herederos de don José Rivera; Sur y Oeste, otros de Gaspar Prieto, y Norte, más de Ramón Suarez. Tasada en doscientas cuarenta pesetas.

Tomo 16, folio 69.—Pasto y rozo llamada La Rotella, de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda al Este, bienes de Jenaro Palicio; Sur, más de Salomé Escosura; Oeste, pasto común, y Norte, bienes de Gaspar Prieto. Tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Tomo 16, folio 76.—Labor llamada Prado de las Viñadas y Viescas, de nueve áreas cuarenta y siete centiáreas; linda al Este, caminos; Sur, Oeste y Norte, bienes de herederos de Adolfo Pello. Tasada en trescientas setenta pesetas.

Tomo 16, folio 83.—Pasto y peñedo llamada Tras de Colás, de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas; linda al Este, Gaspar Prieto; Sur, Francisco Baylli; Oeste, río Caudal, y Norte, Maria Caso. Tasada en doscientas cuarenta pesetas.

Tomo 64, folio 186.—Castañedo y pasto Rincón de la Barca, en términos de su nombre, de doce áreas; linda Este y Norte, Vicente Pello; Sur, herederos de José Rivera, y Oeste, de Gaspar Prieto. Tasada en quinientas pesetas.

Tomo 64, folio 187.—Rústica a arbolado llamada Huerta de Antecasa, de una área; linda Norte, Joaquín Fernandez Cárcaba, y demás vientos, camino público. Tasada en ochenta pesetas.

Tomo 64, folio 188.—Castañedo llamado El Vallín, de veinticinco áreas; linda al Este, Vicente Prieto; Sur, Gaspar Prieto; Oeste, herederos de Antonio Areces, y Norte Joaquín Fernandez Cárcaba. Tasada en mil doscientas pesetas.

Tomo 15, folio 245 vuelto.—Urbana, que la constituyen: una casa de habitación, sin número, de piso alto, con su cuadra y pajar, ocupa mil setecientos pies cuadrados, equivalentes a ciento treinta y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados, y linda al frente y derecha entrando, antojana de las mismas y camino; izquierda, bienes de esta herencia, y espalda, Gaspar Prieto; y un hórreo con su suelo, sobre cinco pies de madera, antes cuatro, en mal estado, ocupa doscientos cincuenta y siete

pies cuadrados, equivalentes a diecinueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados; linda por los cuatro puntos cardinales, con antojana de dicha casa, rodeo y camino. Tasada en seis mil cien pesetas.

Tomo 15, folio 249.—Prado nombrado Sollagar, de treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas; linda al Este, camino del pueblo; Sur, Salomé Escosura; Oeste, Teresa Busto, y Norte, Gaspar Prieto. Tasada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Tomo 61, folio 154.—Dominio útil del prado de la Renta, a pasto y huerta con árboles, en el Sesmo de Bresneda, de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda al Saliente, Joaquín del Valle; Mediodía, herederos de Cándido Garcia Busto; Poniente, prado de Maria Suarez Garcia, y Norte, Teresa del Busto. El directo pertenece a Teresa Garcia del Busto, a quien se pagan de canon foral anualmente por esta finca y seis más, veinte pesetas. El útil, hipotecado a la seguridad de dicho canon, del que corresponden a esta finca cinco pesetas. Tasada en cuatrocientas sesenta pesetas.

Tomo 61, folio 156.—Dominio útil del Prado de Arriba, a labor, donde la anterior, de dieciocho áreas; linda al Saliente y Mediodía, camino; Poniente, Teresa del Busto; Norte, Ceferino Montes. Gravada como la anterior con dos pesetas cincuenta céntimos. Tasada en quinientas pesetas.

Tomo 61, folio 160 vuelto.—Dominio útil de la finca llamada Cadavón, sita en el Sesmo, a prado, de tres áreas; linda Saliente, bienes de Gumersindo Vazquez, y demás vientos, otros de Teresa del Busto. Gravada con dos pesetas cincuenta céntimos. Tasada en noventa pesetas.

Tomo 61, folio 162.—Util de la finca a labor y rozo llamada de la Xulia o Julia, en el Sesmo, de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, linda Saliente, Teresa del Busto; Mediodía, Poniente y Norte, Jenaro Palicio. Gravada con dos pesetas cincuenta céntimos. Tasada en trescientas sesenta pesetas.

Tomo 61, folio 164 vuelto.—Util a pasto yerba, llamada Tras Peñayo, de tres áreas, en el Sesmo; linda Saliente, José Areces; Mediodía, Gaspar Prieto; Poniente, Adolfo Pello, y Norte, José Muñiz. Gravada con dos pesetas cincuenta céntimos. Tasada en setenta pesetas.

Tomo 61, folio 166 vuelto.—Util, rozo y arbolado, La Candama, en el Sesmo, de tres áreas; linda Saliente, Adolfo Pello; Mediodía, el mismo; Poniente, Antonio Gonzalez, y Norte, Maria Suarez Garcia. Gravada con dos pesetas cincuenta céntimos. Tasada en ciento veinte pesetas.

Tomo 61, folio 168.—Prado y rozo llamado Prado de la Casa, en el Sesmo, de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; linda al Saliente, Gaspar Prieto y Jenaro Palicio; Mediodía, José Areces; Poniente, dicho Jenaro Palicio, y Norte, José Areces. Tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

Tomo 61, folio 170.—Ústica a rozo y árboles, llamada Castañedo de la Corrada, en el Sesmo, de

dieciocho áreas; linda Saliente, Jenaro Palicio; Mediodía, Laureano Gonzalez; Poniente, José Prada, y Norte, José Areces. Tasada en novecientas pesetas.

Por providencia de hoy, acordé anunciar la mitad indivisa de tales bienes a pública subasta, que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo, a las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta, las cantidades en que respectivamente figuran tasados los bienes.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

4.^a No existen títulos de propiedad. Los autos y la certificación de cargo, expedida por el Registrador, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha certificación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo, a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Sancho Arias de Velasco.—El Secretario, Antonio F. Giro.

R. al núm. 2.478

Juzgado de Llanes

D. Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría única, se ha promovido juicio univrsal sobre adjudicación de bienes doctales de la Capellanía Colativa familiar de Nuestra Señora del Rosario de Naves, en este partido, fundada por testamento en 7 de Febrero de 1698 por D. Antonio de Onis Vela y D.^a Ana de Salas, por el Procurador D. Wenceslao Junco Mendoza, en nombre de D. Pedro Collado Blanco, mayor de edad, soltero, del comercio y vecino de Paso Real de San Diego, provincia de Pinar del Río, Isla de Cuba, como nieto de D. José Callado Hidalgo, último patrono activo de la referida Capellanía, y en su consecuencia y por virtud de lo acordado en providencia fecha de hoy, dictada en mencionado juicio, se llama por tercera y última vez, por medio del presente a todas las personas que se crean con derecho a los expresados bienes, lo que deberán de verificar compareciendo ante este Juzgado dentro del término de dos meses a contar desde la fecha en que sea publicado el presente edicto en la *Gaceta de Madrid*, con apercibimiento que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Se hace constar que en el ex-

presado juicio compareció el Procurador D. Luis Castellanos Sanchez, en nombre de D. José Benigno del Cueto Collado, alegando derecho a los bienes por su grado de parentesco.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Llanes, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Francisco del Prado.—El Secretario, Celestino Valle.

R. al núm. 2.471

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

En los días 5 y 20 de Septiembre de 1932, se celebrarán las subastas públicas de los empeños vencidos del mes de Julio de 1931, de alhajas, y del mes de Enero del 1932 de ropas y efectos, que son los comprendidos en los números del 4.505 al 5.262 de alhajas, y del 1 al 2.213 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el día 15 de Septiembre los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 3 y 19 de Septiembre, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 20 de Agosto de 1932.—El Vicegerente, José del Riego.

CITACION.

José María Gonzalez Gonzalez, del Penedo de Arancedo, concejo de El Franco, Contador partidador de la herencia de D. José María Muñiz Pérez, vecino que fué de las Barrosas de dicho Arancedo; por la presente cito a todos los herederos, acreedores y legatarios y a cuantos tengan interés en la citada herencia, o a sus legítimos representantes, para la práctica del Inventario de bienes relictos que tendrá lugar el día cuatro de Septiembre próximo, comenzando a las once horas en la casa habitación del finano, conocida con el nombre de Ccasa de Andresón.

Arancedo, 18 de Agosto de 1932.—José María Gonzalez.

R al núm. 2.480

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE LENA.

Una novilla de dos años ratina, con una B en el anca derecha, marcada a hierro, con una moquettea en la oreja izquierda, color pardo, con los cuernos un poco empigueraos, propiedad de Belarmino Lobo Pando, del Caleyuboo.

Pola de Lena, 22 de Agosto de 1932.—Ramón R. Viejo.

R. al núm. 2.472

OVIEDO.—Esc. Tip. de la Residencia Provincial